



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**ACTA
DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 005/2014
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **trece horas** del **dieciocho de septiembre del año dos mil catorce**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Mtro. Enrique Geyne Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y Vocal del Comité; C.P. Francisco Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas y Vocal del Comité; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno y Vocal del Comité; L. en D. Araceli Mondragón Osorio, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité; en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44 y 48 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria número 005/2014** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PLANTEAMIENTO

3.1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

3

1 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 005/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para que sea aprobado.

SEGUNDO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la revisión del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a los intereses del Instituto convenga a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SE-005-3.1-2014: Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción IV, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 45, fracción I, 46, 48 fracción II, III, V y VI, y 49, de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios revisó y **aprobó** por unanimidad de votos el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a las **catorce horas del dieciocho de septiembre del año dos mil catorce**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

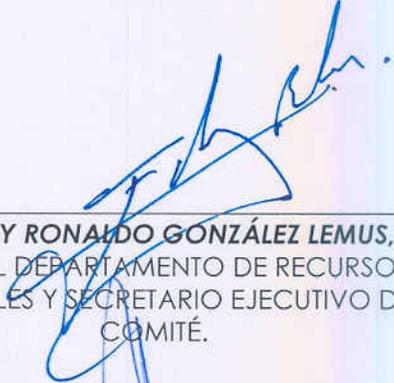
2 SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 005/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

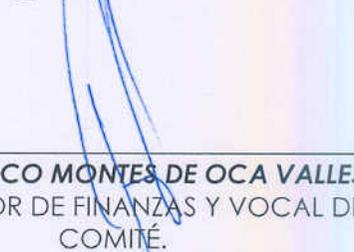
3

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

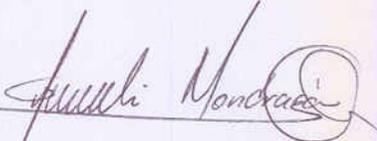

MTRO. ENRIQUE GEYNE GUTIÉRREZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.


LIC. EDY RONALDO GONZÁLEZ LEMUS,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ.


DR. CÉSAR AUGUSTO CORDERO GALERA,
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
Y VOCAL DEL COMITÉ.


C.P. FRANCISCO MONTES DE OCA VALLEJO,
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y VOCAL DEL
COMITÉ.


L.A. SALVADOR GARCÍA RIVERO,
CONTRALOR INTERNO Y VOCAL DEL COMITÉ.


L. EN D. ARACELI MONDRAGÓN OSORIO,
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
Y VOCAL DEL COMITÉ.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 005/2014.

3 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 005/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



PLANTEAMIENTO No: 3.1	UNIDAD QUE PRESENTA: SECRETARÍO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
------------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SE-005-3.1-2014:
PUNTOS DE ACUERDO

El comité revisó y aprobó por unanimidad de votos el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 22, 23 Fracc. IV DE LA LEY DE CONTABILIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO y MUNICIPIOS, ART. 44, 45 Fracc. I, 46, 48 Fraccios II, III, VI, V y 49 DE SU REGLAMENTO

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and a large number '3' are present in this section.]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

18 de septiembre de 2014

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO